Asunción 13 de Setiembre de 2010

ICEO N° ___/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa ID N° 202.063 "ADQUISICION DE LIMENTOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL N° 94 del 16 de abril de2010, por las siguientes personas: Abog. Blanca C. López Troche, Directora General de Administración y Finanzas; Señor Aldo Saldívar Director General de Administración de Emergencia; Cnel. Carlos Campos K. Director General de Logística; Sra. Lorena Genes Directora de Auditoria Interna; Señor Carlos Marcelo Mancuello Jefe de Gabinete y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ALIMENTOS".-**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PINTURAS, SELLADORES Y ENDUIDOS"**, es de **Gs 92.296.000.- (Guaranies Noventa y dos millones doscientos noventa y seis),** correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.-
El Sistema de Adjudicación será por el monto total de la oferta

2. POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	SAN BENITO	*750-101*
2	MARIA GLORIA S.R.L.	*334-445*
3	ORION GROUP	*508-672*
4	BELTROM S.A.	*506-731*
5	M &F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	*907-845*

Lic. Carlos Marcelo Mancuello
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

211905

3. **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	PROGEM S.A.	Mangoty c/ Calle san Rafael	*645-981*
2	MARIA GLORIA S.R.L.	Andrés Scala esq. San Sebastián	*334-445*
3	SAN BENITO	Victor Ruiz Diaz c/ Tte. Maldonado	*756-363*
4	BELTROM S.A.	Ñasaindy Nº 1436	*232-725*

4. **Apertura de Sobres**

En fecha 31 de Agosto del año dos mil diez en la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicado en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 9:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA ID Nº 202.66 "ADQUISICION DE ALIMENTOS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Francisco Florentín y Antonio Cantero M. y los señores Oferentes Ramón Aguilera en representación PROGEN S.A.; Horacio Villalba en representación de la empresa SAN BENITO; y el Juan Pablo Dominguez en representación de la empresa BELTROM S.A., también para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos, en virtud a la transparencia del acto licitatorio.
El Señor Ramón Aguilera de la empresa PROGEM S.A. menciona en el Acto de Apertura de Sobres quel el sobre de Oferta de la empresa MARIA GLORIA S.A. se encontraba abierta, el cual solicito que se haga constar en acta.

4 a) **Verificación de las documentaciones**

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres; en el Acto de Apertura de Sobres:

N	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	PROGEM S.A.	Sin Observación
2	MARIA GLORIA S.R.L.	Presento su oferta por cantidades minimas
3	SAN BENITO	Sin Observación
4	BELTROM S.A.	Sin Observación

Lic. Carlos Marcelo Manculello
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Abog. Rosalía C. López Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

4 *b)* Las ofertas económicas son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	BELTROM S.A.	143.846.520
2	SAN BENITO	202-235.400
3	PROGEM S.A.	240.254.490
4	MARIA GLORIA S.R.L.	123.153.000

5 Verificación Cualitativa de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado y, conclusivamente se consigna lo siguiente:

Todos los oferentes han cumplido con los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

Al analizar la Planilla de Oferta presentada por los oferente se ha visualizado que las empresas BELTROM S.A., SAN BENITO S.A., PROGEM S.A,. han presentado su oferta por las cantidades máximas, no así la empresa MARIA GLORIA S.R.L. que ha cotizado por las cantidades mínimas.

A fin de proseguir con la Evaluación de ofertas el Comité de Evaluación procedió a ajustar la oferta de la empresa MARIA GLORIA S.R.L. por las cantidades máximas a fin de realizar una comparación de precios en iguales condiciones para todos los oferentes según se visualiza:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – POR CANTIDADES MAXIMAS IVA INCLUIDO
1	BELTROM S.A.	143.846.520
2	SAN BENITO	202-235.400
3	PROGEM S.A.	240.254.490
4	MARIA GLORIA S.R.L.	247.562.050.-

Lic. Carlos Marcelo Mancuello
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Adm. Blanca C. López Trocha, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

6 Cuadro Comparativo de Ofertas

Se adjunta la tabla Comparativa de Ofertas

7 Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 60

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

1. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
2. *Los Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
3. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
4. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*
5. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

ADJUDICAR el Llamado **a CONTRATACION DIRECTA ID 202.066 "ADQUISICION DE ALIMENTOS",** de la siguiente forma, incluyéndose en los montos el IVA a: la empresa: BELTROM S.A. por el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria emitido para el presente llamado, el mismo se ejecutara atreves de un Contrato Abierto según establece el Pliego de Bases y Condiciones

Atentamente a nuestro informe

Ana María C. Lopez Trocha Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Carlos Marcelo Mancuello
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ali C. Zaldívar

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.